

ESCOLARIDAD

Procede cuando el Pasante haya obtenido un promedio mínimo de 9.0 durante toda su carrera y no haya reprobado ninguna asignatura en el transcurso de la misma. Art. 13 del Reglamento de Titulación.

PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

1. Entregar en la Oficina de Titulación la siguiente documentación:

- Un fólder tamaño carta del color que corresponda a la Licenciatura:
A.I. (azul), I.I. (beige), C.I. (verde), I.T. (amarillo), Ingeniería en Informática (rojo) e ISISA (anaranjado)
- Original de la Solicitud de Autorización de Opción de Titulación.**
- * 1 copia legible de la carta de Pasante.
- * 1 copia legible del certificado de calificaciones.
- * 1 copia legible del oficio de liberación del Servicio Social.
- * 1 copia legible del Acta de Nacimiento.
- * 1 copia de la credencial de egresado (la emite la OSVE)
- 8 fotografías recientes (IGUALES) tamaño credencial óvalo de frente, blanco y negro, en papel mate; fondo blanco (no digitales, no plastificadas o instantáneas), con arreglo formal (**NO SACO NEGRO**), sin anteojos ni pupilentes de ningún color, sin sombreros ni insignias.
Hombres: si usa barba y/o bigote que estén recortados.
Mujeres: De preferencia con el cabello recogido, maquillaje y joyería discreto.
- Original y dos copias de la ficha de depósito bancario, anotando nombre completo, Programa Académico y opción. En la Oficina de Titulación se te indicará cuándo debes realizar el pago, el nombre del banco y número de cuenta. Se entrega el día que depositó, ya que tiene vigencia de 24 hrs.
- Original de la constancia de acreditación del idioma inglés B1 para INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES y B2 PARA LAS DEMÁS CARRERAS. Ésta debe ser expedida por alguna de las escuelas autorizadas del IPN y aplica a partir de los siguientes programas académicos:

	PLAN ACTUAL
INGENIERÍA INDUSTRIAL	PLAN 07-2010
ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	PLAN 06-2010
CIENCIAS DE LA INFORMÁTICA	PLAN 06-2010
INGENIERÍA EN TRANSPORTE	PLAN 2010
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	PLAN 02-1020
INGENIERÍA EN SISTEMAS AUTOMOTRICES	PLAN 2008

2. Cumpliendo con todos los requisitos, la Oficina de titulación solicita la carta de no adeudo bibliotecario al Departamento de Servicios Estudiantiles de esta Unidad Profesional. Si no existe adeudo continúa con el procedimiento, en caso contrario deberá asistir al Departamento de

ESCOLARIDAD

Servicios Estudiantiles a verificar su situación y una vez resuelta podrá solicitar la programación de su ceremonia de Titulación.

3. La Oficina de Titulación programa la fecha y hora de ceremonia protocolaria.
4. El pasante se presenta el día programado 30 minutos antes de la hora asignada en la Oficina de Titulación y posteriormente se dirige al auditorio.
5. El Acta de Examen Profesional se entregará aproximadamente 10 días hábiles posteriores a la fecha de ceremonia.
6. La cédula profesional y pergamino se tramitan en la Dirección de Administración Escolar del IPN. Consulta el procedimiento en la página www.dae.ipn.mx

***NOTA: Presentar originales para cotejar contra fotocopias.**

**** Estos formatos se proporcionan en la Oficina de Titulación**

- Ⓜ Correo electrónico: titulupiicsa@yahoo.com.mx
- Ⓜ Tel. 56 24 20 00 ext. 70066 y 70067 horario: 08:30 a 20:00 hrs. (horario continuo)